

Recibido
13-08-2026

Chunchi
GAD Municipal



14:27
13/08/2026

Hora: 14:24
Fecha: 13-08-2026
FIRMA

Resol. No.- 126-RC-GADMCH-2026
Chunchi, 05 de Agosto del 2026

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Fernando Cajo JEFE FINANCIERO GADMCH
Abg. Marlene Cuñas PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
Lic. Fabián Murillo Mgs. COORDINADOR GENERAL E INSTITUCIONAL
Ing. Cristian Ortega JEFE ADMINISTRATIVO Y DE COMPRAS PUBLICAS
Arg. Wilson Buñay DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
COORD. GRAL. E INSTITUCIONAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 13-08-26 HORA: 13:22
FIRMA: [Firma]



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
13 AGO 2026
FIRMA

Recibido
13/Agosto/2026

Recibido
14/08/26

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Julio del 2026, en el CUARTO PUNTO. Conocimiento y resolución del memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2026-236-O de fecha 28 de Julio del 2026, mismo que contiene el informe de necesidad, motivación técnica, solicitud de traspaso presupuestario y recomendación de asignación de recursos liberados para la ejecución del proyecto denominado "Remodelación Mercado Central la Dolorosa", solicitado por el Ing. Oswaldo Wilson Rosero Viñan, Director de Obras Publicas del GAD Municipal del cantón Chunchi.- **RESUELVE:** Lic. Jessica Reyes.- Señor Alcalde, compañeros, funcionarios del GAD Municipal, me permito eleva a moción para que se dé por conocido y a la vez la resolución del memorándum GADMCH-OOPP-ORV-2026-236-O de fecha 28 de Julio del 2026, mismo que contiene el informe de necesidad, motivación técnica, solicitud de traspaso presupuestario y recomendación de asignación de recursos liberados para la ejecución del proyecto denominado "Remodelación Mercado Central la Dolorosa", solicitado por el Ing. Oswaldo Wilson Rosero Viñán, Director de Obras Publicas del GAD Municipal del cantón Chunchi. Una vez que se ha considerado y se ha analizado y de acuerdo a la explicación dada por la parte financiera y el director de Obras Públicas, en cuanto a que nosotros contamos con una consultoría que también tuvo un costo de recursos para el municipio y nosotros como miembros también que soy de la comisión financiera, habíamos observado de que se ejecute esas consultorías para que no sea un dinero malgastado, porque si no se ejecuta no nos sirve de nada haber invertido esa plata, entonces por una parte me parece correcto que se dé inicio por etapas a esa obra y también por otro lado, como parte de la moción es que en cuanto a la cancha que se tenía contemplado de la parroquia Llagos, que en una asamblea parroquial se haga constar y que estemos presentes todos, de ser posible el personal técnico, los señores concejales, así conjuntamente con usted señor Alcalde, para que se socialice y más que todo se informe a todos los moradores de que no es parte de la municipalidad, que en todo caso hemos agotado toda instancia posible para nosotros poder ejecutar e incluso un proceso que estuvo ya en marcha, pero sin embargo por motivos legales, hablémoslo

Recibido
13-08-2026

SG

Secretaría General y de Concejo

así, que el Estado no puede intervenir en terrenos o propiedades ya sea de iglesia en forma general de las curias, ya en lo que es religioso, entonces nos es imposible, pero tampoco es descartable, puede ser que en un futuro tengamos mayores ingresos con lo de la CEM, con todas esas cosas y más bien ahí se vuelva a considerar ese presupuesto y más que todo una obra que también es de gran importancia para la parroquia. Y por otra parte respecto a los espacios deportivos, como manifestaban los compañeros, también se está de acuerdo, la juventud de aquí de Chunchi es muy grande y fuera bueno desde nosotros incentivar al deporte, pero sin embargo tenemos espacios públicos, entonces no estaría bien seguir creando nuevos espacios y los que tenemos están descuidados porque, no por falta de voluntad, digamos como autoridades, sino por falta obviamente de recursos, entonces como manifestaba el compañero Santiago, más bien los espacios deportivos que tenemos, tratemos de dar mantenimiento, tratemos de mejorar y obviamente siempre con la apertura también de que si hay la posibilidad de construir también, el espacio que ahorita estaríamos reformando, haciendo un traspaso para esta nueva obra, entonces no queden descartadas ninguna obra porque todas son importantes. Eso compañeros mi moción. Sr. Alcalde Frantz

Joseph.- Gracias. Señorita vicealcaldesa, bueno si hay la propuesta de moción por parte de la señorita vicealcaldesa. ¿Algún señor concejal acoge a la moción? **Ab. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal ingeniero Santiago Montero, **Ing. Santiago Montero.-** acojo la moción señor secretario de la compañera Vicealcaldesa Jessica Reyes, **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción acogida por parte del señor Concejal Ingeniero Santiago Montero, si es que no existe alguna moción por parte de algún señor Concejal, si no existe alguna otra moción, por favor Secretario proceda a tomar votación. **Ab. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, señores y señoritas Concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal Ingeniero Santiago Montero. Señorita Concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor Alcalde, compañeros, vuelvo a insistir una vez más, que se tome en consideración la construcción de la cancha, el escenario deportivo o el área recreativa atrás del terreno de la UPC hay espacio donde puede disiparse y entretenerse la ciudadanía Chunchaña, a veces las canchas de aquí de Chunchi se llenan, lo digo por experiencia propia, entonces hace falta un escenario deportivo, se va a tener abierta la partida con 10 mil dólares y si es que se puede generar ingresos del GAD Municipal, ojalá haya la posibilidad de inyectarlas en esa partida para que se tome en consideración el proyecto ya realizado. Por lo otro, la necesidad que también presenta el Mercado Central La Dolorosa y la consultoría que ya tenemos, queda aprobada la moción, **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** en ese sentido, señor Alcalde, compañeros concejales, yo me abstengo de votar debido a que no se ha adjuntado la resolución de declaratoria de desierto del proceso de la cancha de Llagos, de igual manera tampoco se cuenta con algún documento oficial en el cual se diga de que el proceso para la obtención de las escrituras indiquen que se va a demorar seis meses, **Lic. Jessica Reyes.-** La procuradora Sindica tiene el documento. **Arq. Miguel Condor.-** porque

si tiene ya la respuesta que mejor que ponga en conocimiento, ya que en el portal de compras públicas está todavía en marcha, está todavía por adjudicar el proceso, entonces por eso mi votación señor alcalde. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** mi voto es en contra por no adjuntar el documento de resolución de declaratoria de desierto del proceso de la cancha de la parroquia Llagos. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, ¿Se ratifica en su moción? **Lic. Jessica Reyes.-** Sí, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Concejal ingeniero Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Si señor Secretario, **Abg. Cristian Landy.-** señor Alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, con cuatro votos a favor, en este caso un voto que se abstiene por parte del señor concejal arquitecto Miguel Córdor y un voto en contra por parte del señor concejal licenciado Edgar Naranjo, se resuelve aprobar la moción vertida por la señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, moción que fue acogida por el señor concejal Ing. Santiago Montero.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.